

Términos y condiciones de uso de APPro

Sabemos que es tentador saltarse estos Términos y condiciones de uso de APPro, pero es importante determinar qué puedes esperar de nosotros al usar el CRM APPro. Estos Términos y condiciones de uso de APPro reflejan la forma de trabajar con BRAVO como empresa, las leyes por las que nos regimos y determinados aspectos que siempre hemos creído que son ciertos. Por ello, estos Términos y condiciones de uso de APPro ayudan a definir la relación que tiene BRAVO contigo cuando interactúas con nuestros servicios. Por ejemplo, estos términos incluyen las siguientes secciones:

1. **Acuerdo de confidencialidad de la información**
2. **Condiciones comerciales**
3. **Almacenamiento de información por cada centro de servicios**
4. **Relación laboral**
5. **Jurisdicción**
6. **Otras disposiciones**

Es importante que entiendas estos términos porque el uso de nuestros servicios implica que los aceptas. Además de estos términos, también publicamos una Política de Privacidad. Aunque no forme parte de estos términos, te recomendamos que la leas para entender mejor cómo puedes actualizar, gestionar, exportar y eliminar tu información.

1.- Acuerdo de confidencialidad de la información

PRIMERA: APPro permite administrar y extraer valor de la relación con los clientes finales. Las partes se obligan a no divulgar la Información Confidencial que reciban una de la otra.

Se considera Información Confidencial aquella información: (i) que el Centro de Servicios le proporcione a BRAVO tanto propia como las relativas al sistema; y/o (ii) que BRAVO proporcione al Centro de Servicios tanto propia como la relativa al sistema, en forma verbal o escrita o por cualquier otro medio, al momento o después de la fecha de firma del presente Acuerdo de Confidencialidad, ya sea que dicha información conste de manera enunciativa y no limitativa, de documentos, datos comerciales, datos financieros, de estrategia y operación, secretos comerciales, encuestas o notas de mercadeo, expedientes, y las bases de datos generadas en APPro propias del Centro de Servicios como los datos de los clientes (su identificación, teléfono, whatsapp, mail, etc), datos de sus vehículos; información y datos del o de los Centros de Servicio.

La Información Confidencial conservará el carácter de confidencial de manera perpetua desde la fecha de firma del presente instrumento, salvo que a posteriori las partes acuerden lo contrario. Se consideran terceros otros centros de servicio, proveedores del sector, las corporaciones, compañías, filiales de una multinacional o Entidades de carácter público.

El sistema APPro procesa y mantiene también Información No Confidencial, la cuál mantendrá dicho carácter. Se considera Información No Confidencial a la información registrada de manera general en las bases de datos agregadas de APPro de manera consolidada y sin poner en compromiso información identificable del o de los centros de servicio ni la Información Confidencial. Es información No Confidencial, por ejemplo la cantidad de operaciones registradas en el sistema y cualquier otro tipo de datos numéricos o análisis no individualizados como las estadísticas a nivel agregado. Ejemplo de ello son la cantidad de autos promedio que visitan centros de servicio, análisis de frecuencia de visitas a centros de servicio, tiempos de operación promedio, volumen y precio promedio de productos y servicios; y lo que sin comprometer de manera alguna la Información Confidencial, permita agregaciones de datos numéricos por Región, Provincia/Estado, Ciudad, Municipio, Colonia, entre otras, más nunca de manera individual, identificable del o de los centros de servicio o de tipo de cliente.

El propósito de la agregación de datos No Confidenciales es analizar y generar reportes de comportamientos del mercado. Dicha información podrá ser divulgada a los clientes de APPro y a terceros interesados en dichas conductas del mercado. Cuando estos reportes generales se produzcan, los clientes de APPro podrán tener derecho a recibirlos sin costo adicional por el que abonan por el sistema.

SEGUNDA: Las Partes se obligan a utilizar la Información Confidencial y la Información No Confidencial que le sea proporcionada por la otra Parte única y exclusivamente con el fin de llevar a cabo las funcionalidades del sistema. BRAVO se obliga a no divulgar la Información Confidencial a terceros. Los Terceros que se interesen en los reportes elaborados a partir de datos agregados generados con información No Confidencial, podrán dar uso a dicha información como consideren apropiado.

TERCERA: La celebración del presente Acuerdo de Confidencialidad no implica en forma alguna la obligación de cualquiera de las Partes de firmar contrato alguno, ni constituirá o se interpretará como ofrecimiento de asociación entre las Partes.

CUARTA: Las Partes reconocen y convienen en que la naturaleza y los resultados de cualquier relación de negocio entre las partes puede llegar a envolver Información Confidencial. De igual manera, las Partes convienen que podrán llegar a proporcionarse entre sí Información Confidencial previa a dicha relación de negocios y que la violación de cualquiera de las disposiciones del presente instrumento por cualquiera de la Partes podría causar un daño a la otra Parte. Asimismo, las Partes reconocen y aceptan que las restricciones que en esta Sección se enuncian son obligatorias y necesarias para la debida operación y buen funcionamiento de la relación entre las Partes. Las Partes deben usar toda medida razonable para asegurarse de que todas las personas que tuvieran acceso a la Información Confidencial la mantengan en reserva y no revelen o divulguen esta información a cualquier persona no autorizada. Se entenderá por incumplimiento, además de las transgresiones a la presente Sección, el que alguna de las Partes registre, revele, copie, use o transmita por cualquier modo, trate de revelar, copiar, usar, registrar o transmitir por sí o por terceros, o celebre cualquier contrato con terceros cuyo objeto sea parte o la totalidad de la Información Confidencial o que utilice la Información Confidencial que le sea proporcionada por la otra parte para un fin distinto a los que se explicitan taxativamente en el presente contrato.

QUINTA: Todas las notificaciones, solicitudes, autorizaciones, requerimientos y otras comunicaciones entre las Partes por virtud del presente contrato deberán realizarse por escrito a las direcciones que figuran en las declaraciones del presente contrato. Mientras las Partes no notifiquen por escrito un cambio de domicilio, los avisos, notificaciones y demás diligencias judiciales y extrajudiciales que se hagan en los domicilios indicados, surtirán plenamente sus efectos.

SEXTA: En el evento de que las Partes decidan dar por terminada su relación por cualquier razón, las Partes se obligan a devolver y eliminar la Información Confidencial de la Contraparte que se encuentre en su poder a ésta última y/o destruir toda la Información Confidencial de la Contraparte y copias de esta que estén bajo su posesión o en posesión de cualesquiera de sus representantes, empleados o agentes, y confirmará de inmediato dicha destrucción por escrito. La destrucción implica borrar toda la información Confidencial de la base de datos de AWS de BRAVO.

SÉPTIMA: Todas las notificaciones, solicitudes, autorizaciones, requerimientos y otras comunicaciones entre las Partes por virtud del presente contrato deberán realizarse por escrito a las direcciones que figuran en las declaraciones del presente contrato. Mientras las Partes no notifiquen por escrito un cambio de domicilio, los avisos, notificaciones y demás diligencias judiciales y extrajudiciales que se hagan en los domicilios indicados, surtirán plenamente sus efectos.

OCTAVA: En el evento de que las Partes decidan dar por terminada su relación por cualquier razón, las Partes se obligan a devolver y eliminar la Información Confidencial de la Contraparte que se encuentre en su poder a ésta última y/o destruir toda la Información Confidencial de la Contraparte y copias de esta que estén bajo su posesión o en posesión de cualesquiera de sus representantes, empleados o agentes, y confirmará de inmediato dicha destrucción por escrito. La destrucción implica borrar toda la información Confidencial de la base de datos de AWS de BRAVO.

2.- Condiciones comerciales

NOVENA: El sistema se comercializa mediante un modelo de suscripción mensual que incluye el almacenamiento de la información y el marketing automatizado, que según el plan contratado, las alertas automáticas pueden ser enviadas vía email y/o WhatsApp. Se detalla a continuación:

- Abono mensual: Pago mensual por centro de servicios.
- Forma de pago: El abono de APPro se factura mes adelantado, y el usuario realizará el pago dentro de los 10 días corridos desde la recepción de la factura por el medio de pago más conveniente por el cliente y BRAVO (Transferencia Bancaria, Débito Automático, Billeteras virtuales, Paypal)
- Implementación del sistema: Consiste en la capacitación del centro de servicio mediante videos en la plataforma de APPro (sin costo) o de forma remota con clases y soporte vía WhatsApp mientras dure este proceso, el costo de este servicio es equivalente al abono de un mes de licencia de APPro por cada centro de servicios que se capacite. Contratando el plan anual este costo será bonificado al 100%.
- Integración con sistema de gestión contable del cliente (ERP), el objetivo de la integración es la convivencia entre ambos sistemas, aprovechando el potencial de cada uno. Este servicio tiene un costo adicional para las horas de programación y mantenimiento. El Centro de Servicios que adopte esta integración tendrá un fee diferenciado.
- Módulo de Marketing BMP (BraVo Marketing Platform), que tiene el objetivo de hacer uso de la base de datos de APPro y otras bases externas para la generación de alertas automáticas y envío masivo de mensaje masivos por email y whatsapp.

3.- Abono variable por adicionales

DÉCIMA: El abono de APPro tiene incluido el siguiente almacenamiento:

- 10.000 clientes por taller
- 10.000 ítems en maestro de productos y servicios por empresa
- 10.000 ítems en Listas de precios por empresa

Una vez superado los 10.000 clientes, productos y servicios y/o Lista de precios, BRAVO facturará como adicionales paquetes de 10.000 clientes, productos y servicios y/o Lista de precios, en los meses que supere dicha cantidad de información. El costo de cada paquete de 10.000 será notificado al usuario vía email o Whatsapp.

DÉCIMA PRIMERA : El abono de 1 instancia de BMP tiene incluido el envío de mensajes de WhatsApp e Email

- 1 Línea de WhatsApp que provee el cliente
- 1 Correo electrónico que provee el cliente
- Hasta 20.000 mensajes por E-mail
- Mensajes ilimitados por WhatsApp

Una vez superado los 20.000 Emails enviados, BRAVO facturará como adicionales paquetes de 20.000 Emails, en los meses que supere dicha cantidad de información. El costo de cada paquete será notificado al usuario vía email o Whatsapp.

4.- Relación laboral

DÉCIMA SEGUNDA: En ningún caso se considerará que existe vínculo laboral alguno entre BRAVO y el personal de EL CLIENTE. En este sentido, BRAVO asume íntegramente, y a todos los efectos, con respecto a su personal asignado a la prestación de los Servicios, el carácter legal de empresario con todos los derechos y obligaciones inherentes a tal condición.

5.- Jurisdicción



DECIMA TERCERA: Para la interpretación y cumplimiento de los términos y condiciones del presente contrato, las Partes se someten a las leyes de la República Argentina, y a los tribunales competentes de la Ciudad de Buenos Aires, renunciando a cualquier fuero o jurisdicción que pudiere corresponderles por cualquier razón.

6.- Otras disposiciones

DÉCIMA CUARTA: En caso de que alguna de las Partes o las Partes se encuentren imposibilitadas para cumplir con las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, debido a causas de caso fortuito o fuerza mayor, incluyendo pero sin limitación alguna incendio, inundación, temblor, robo o cualquier otra causa fuera de su control, no habrá responsabilidad de cualquier tipo por incumplimiento hacia la otra parte, ni constituirá este incumplimiento una causa de terminación de este contrato, siempre y cuando la existencia de dicho caso fortuito o fuerza mayor sea comprobada a la Contraparte, mediante medios idóneos.

DÉCIMA QUINTA: Las Partes manifiestan estar de acuerdo con lo establecido en el presente contrato, el cual tendrá toda la fuerza legal y asimismo disponen sustituir cualquier otro contrato, acuerdo o comunicado de confidencialidad anterior al presente que hayan acordado.

DÉCIMA SEXTA: El presente Contrato no podrá modificarse o cancelarse, ni alguna de sus estipulaciones o violaciones podrá renunciarse, a menos que se firme por instrumento por escrito adicional entre las Partes.

DÉCIMA SEPTIMA: El propietario de APPro es Bravo Digital Solutions LLC, sociedad legalmente constituida en Estados Unidos de América, y será la sociedad responsable de facturar el servicio a quienes usen el servicio. En Argentina, según el acuerdo entre Bravo Digital Solutions LLC y Brand Voice Group SRL, Brand Voice Group SRL será la responsable de facturar a quienes utilicen el servicio de APPro.